



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 140/2016**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 75 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 177, 186,190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FISICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DOS MIL DIECISIETE, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR EN ESCUELA RAMON LOPEZ PEREZ CON CLAVE 08DPB0678W, CALLE MORELOS Y 29 DE LA COL. GRANJAS DE LA SOLEDAD. LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA, Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA EL CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO, EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCION DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LOS CC. ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA EN SU CALIDAD DE JEFA DEL DEPTO DE CONSTRUCCION Y EL ING. GERARDO TALAVERA TALAVERA, EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA, EN SU CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE LA OBRA. QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: 140/2016 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: \$893,797.24 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: 2016-PDM-FISM-OP-070

13 DE JUNIO DE 2016.



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 140/2016

**PERIODO DE
EJECUCION:**

CONTRATO ORIGINAL 01 DE JULIO A 31 DE AGOSTO DE 2016.

**PERIODO DE
DIFERIMIENTO:**

POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO 01 DE
AGOSTO AL 01 DE OCTUBRE DE 2016.

**FECHA REAL DE
TERMINACIÓN:**

30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

BITACORA

FECHA DE INICIO 01/07/2016 FECHA DE CIERRE 03/03/2017.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	FIANZA	NO. FIANZA	FECHA	IMPORTE
	PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.	1827670-0000	30 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$88,727.90

RELACION DE PAGOS DE ESTIMACIONES: CONTRATO ORIGINAL

No. de Estim.	Período		Monto de estimación (S/IVA)	Amort. (s/IVA)	Factor de Amort.	Alcance Liquido	
						Retenido	(INC. IVA)
						Conv. CMIC (0.6%)	
Anticipo			\$268,139.18				\$311,041.45
Estimación 1	Jul 1 del 2016	Jul 31 del 2016	\$152,968.11	\$45,890.43	30%	\$917.82	\$123,292.28
Estimación 2	Ago 1 del 2016	Ago 31 del 2016	\$483,797.79	\$145,139.33	30%	\$2,902.80	\$389,941.01
Estimación 3	Sep 1 del 2016	Sep 30 del 2016	\$128,129.83	\$77,109.42	30%	\$768.78	\$57,125.88
Total			\$764,895.73	\$268,139.18		\$4,589.40	\$570,359.17

COSTO DE OBRA: \$887,279.03 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN RELACION AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$149,525.76 C/IVA.

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASI COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.



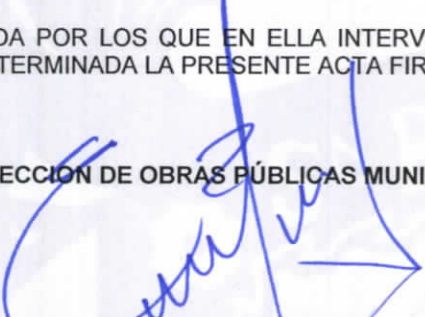
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 140/2016**

ASI COMO TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA **ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA** HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACION DERIVADA DE LA EJECUCION DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA **ING. GERARDO TALAVERA TALAVERA**.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA "DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES"

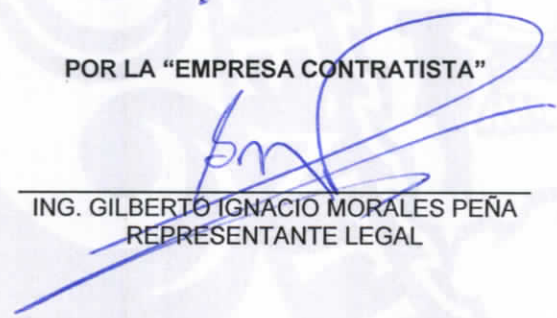


ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION



ING. GERARDO TALAVERA TALAVERA.
RESIDENTE DE OBRA

POR LA "EMPRESA CONTRATISTA"



ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL

